

DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-PROAGUA-FNP-2022-F04-AD

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS **ARTICULOS 27 FRACCIÓN III, 41, 42 FRACCIONES II y V Y 43**, ASÍ COMO DEMAS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LA **FRACCIÓN X** DEL ARTICULO 3 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN; LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ EMITE EL PRESENTE **DICTAMEN** DE JUSTIFICACIÓN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO No. CAEV-PROAGUA-FNP-2022-F04-AD** RELATIVA A LA **REPOSICIÓN DE LÍNEA DE ALCANTARILLADO, LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y OBRAS INHERENTES EN LAS LOCALIDADES DE JESÚS CARRANZA, EL VERGEL, NUEVO PROGRESO Y PLAYA VICENTE, EN LOS MUNICIPIOS DE JESÚS CARRANZA Y PLAYA VICENTE DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

ANTECEDENTES

1.- MEDIANTE OFICIO NÚMERO SPC/OS/262-09/2022, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SUSCRITO POR LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DRA. GUADALUPE OSORNO MALDONADO, DE CONFORMIDAD CON EL "ACUERDO QUE AUTORIZA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL A FORMULAR LAS SOLICITUDES DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA, DE DESASTRE NATURAL Y DE CORROBORACIÓN DE FENÓMENOS NATURALES PERTURBADORES, ASÍ COMO REPRESENTARLO EN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN DE DAÑOS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EL 24 DE AGOSTO DE 2021, Y ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ ESTATAL DE DESASTRES 2022, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 4 DE LOS LINEAMIENTOS, SOLICITÓ A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), LA CORROBORACIÓN DEL FENÓMENO NATURAL PERTURBADOR QUE ACAECIÓ EN LOS MUNICIPIOS DE ACAYUCAN, ACULA, ALVARADO, AMATITLÁN, ATZACAN, ATZALAN, BOCA DEL RÍO, CARLOS A. CARRILLO, CHACALTIANGUIS, COSAMALOAPAN DE CARPIO, COSCOMATEPEC, COSOLEACAQUE, COTAXTLA, FILOMENO MATA, HIDALGOTITLÁN, IGNACIO DE LA LLAVE, JÁLTIPAN DE MORELOS, JESÚS CARRANZA, JOSÉ AZUETA, LOS REYES, MEDELLÍN DE BRAVO, MINATITLÁN, PLAYA VICENTE, SALTABARRANCA, SANTIAGO TUXTLA, SOLEDAD DE ATZOMPA, TEQUILA, TEXHUACÁN, TEXISTEPEC, TLACOTALPAN, TLALIXCOYAN, UXPANAPA Y ZONGOLICA DE DICHA ENTIDAD FEDERATIVA, POR LA OCURRENCIA DE LLUVIA SEVERA, INUNDACIÓN PLUVIAL E INUNDACIÓN FLUVIAL DEL 10 AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

CON OFICIO NÚMERO BOO.8.02.-111, DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2022, LA CONAGUA EMITIÓ SU OPINIÓN TÉCNICA EN ATENCIÓN AL SIMILAR SPC/OS/262-09/2022, DISPONIENDO EN SU PARTE CONDUCTENTE QUE SE CORROBORA EL FENÓMENO DE LLUVIA SEVERA DEL 12 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN LOS MUNICIPIOS DE ATZALAN, LOS REYES Y TEXHUACÁN; POR INUNDACIÓN PLUVIAL, EL 10 Y 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN EL MUNICIPIO DE JOSÉ AZUETA, EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN EL MUNICIPIO DE AMATITLÁN, EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN EL MUNICIPIO CHACALTIANGUIS, EL 14 Y 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN EL MUNICIPIO DE CARLOS A. CARRILLO, EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN EL MUNICIPIO DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN LOS MUNICIPIOS DE ACULA Y ALVARADO, Y EL 17 Y 18 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN EL MUNICIPIO DE PLAYA VICENTE; POR INUNDACIÓN FLUVIAL EL 13 Y 15

DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-PROAGUA-FNP-2022-F04-AD

DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN LOS MUNICIPIOS DE COTAXTLA Y MEDELLÍN DE BRAVO, EL 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN EL MUNICIPIO DE TEXISTEPEC, EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN EL MUNICIPIO DE HIDALGOTITLÁN, EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN EL MUNICIPIO DE JESÚS CARRANZA, EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN EL MUNICIPIO DE COSOLEACAQUE, EL 23 Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN EL MUNICIPIO DE JÁLTIPAN, Y EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN EL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, TODOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CON FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2022 Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 DE LINEAMIENTOS, SE LLEVÓ A CABO LA CORRESPONDIENTE SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DAÑOS, EN LA CUAL EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PRESENTÓ LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL RESPECTIVA

POR LO QUE, EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2022, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA **DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA OCURRENCIA DE LLUVIA SEVERA, INUNDACIÓN PLUVIAL E INUNDACIÓN FLUVIAL DEL 10 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN 19 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

2.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE LLEVARÁ A CABO CON RECURSOS DEL **ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA – ACCIONES PARA ATENDER LOS DAÑOS DESENCADENADOS POR LA PRESENCIA DE FENÓMENOS NATURALES PERTURBADORES FNP.30-01/2022 QUE CELEBRA, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) con fecha 8 de noviembre de 2022, de conformidad con el LISTADO DE ACCIONES EMERGENTES, TRABAJOS Y OBRAS DE CARÁCTER PRIORITARIO Y URGENTE DEL SECTOR HIDRÁULICO DE COMPETENCIA ESTATAL PARA LA MITIGACIÓN DE DAÑOS OCASIONADOS POR LA OCURRENCIA DE LLUVIA SEVERA, INUNDACIÓN PLUVIAL E INUNDACIÓN FLUVIAL DEL 10 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EN 19 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE AUTORIZÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE **\$956,300.00**, DENTRO DE LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA **EL EJERCICIO 2022**, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CAEV).**

3.- EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO, SE FUNDA EN LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 43** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE EN SU PRIMER PÁRRAFO, A LA LETRA DICE *"LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO EL IMPORTE DE CADA CONTRATO NO EXCEDA DE LOS MONTOS MÁXIMOS QUE AL EFECTO SE ESTABLEZCAN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, SIEMPRE QUE LOS CONTRATOS NO SE FRACCIONEN PARA QUEDAR COMPRENDIDAS EN LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO "*





**DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. CAEV-PROAGUA-FNP-2022-F04-AD**

RESULTANDOS

1.- POR LO QUE, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, REALIZÓ LA INVITACIÓN MEDIANTE EL OFICIO **NO. DG/7C5/01501/2022** DE FECHA **09 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS** A PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA A LA PERSONA MORAL **HV CONSTRUINNOVACIONES, S.A. DE C.V.**, QUIEN CUENTA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS NECESARIOS, ACORDE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

2.- CON ESCRITO DE FECHA **09 DE NOVIEMBRE DE 2022**, LA PERSONA MORAL **HV CONSTRUINNOVACIONES, S.A. DE C.V.**, ACEPTO SU INTERÉS EN PRESENTAR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS INSTRUCCIONES EN SU MODALIDAD DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO**.

3.- LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON FECHA **14 DE NOVIEMBRE DE 2022**, RECIBIÓ LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA MORAL **HV CONSTRUINNOVACIONES, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$820,040.32 (OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUARENTA PESOS 32/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

4.- DESPUÉS DE REALIZAR LA REVISIÓN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA MORAL **HV CONSTRUINNOVACIONES, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$820,040.32 (OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUARENTA PESOS 32/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., SE DETERMINÓ QUE ESTA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS INSTRUCCIONES DE ADJUDICACIÓN **CAEV-PROAGUA-FNP-2022-F04-AD**, POR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, ECONÓMICOS Y TÉCNICOS, COMO SON ENTRE OTROS SU PERSONALIDAD JURIDICA, SU ALTA DEL R.F.C., EL REGISTRO DEL PADRON DE CONTRATISTAS DE LA SEFIPLAN, SU ESTADO CONTABLE Y DECLARACIONES ANTE SHCP, EL CURRÍCULUM DEL RESPONSABLE TÉCNICO, SUS PROGRAMAS DE TRABAJO Y DE EROGACIONES, EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA Y SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS; Y ATENDIENDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, QUE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO QUE:

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY NO. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NO. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE "ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY".(SIC)

Av. Lázaro Cárdenas 295 El Mirador
CP 91170, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 814 9889
www.caev.gob.mx

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-PROAGUA-FNP-2022-F04-AD

SEGUNDO: EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA SE DESARROLLO EN LOS CRITERIOS APEGADOS A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO **ARTICULOS 27 FRACCIÓN III, 41 Y 43**, Y DEMAS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LA **FRACCIÓN X** DEL ARTICULO 3 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.

TERCERO: LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS EJERCICIO 2022**, SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA PERSONA MORAL **HV CONSTRUINNOVACIONES, S.A. DE C.V.**, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, ECONÓMICAS Y TÉCNICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE:

RESUELVE

PRIMERO: LA PROCEDENCIA DE ADJUDICAR EL CONTRATO No. **CAEV-PROAGUA-FNP-2022-F04-AD** RELATIVA A LA **REPOSICIÓN DE LÍNEA DE ALCANTARILLADO, LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y OBRAS INHERENTES EN LAS LOCALIDADES DE JESÚS CARRANZA, EL VERGEL, NUEVO PROGRESO Y PLAYA VICENTE, EN LOS MUNICIPIOS DE JESÚS CARRANZA Y PLAYA VICENTE DEL ESTADO DE VERACRUZ**, A LA PERSONA MORAL **HV CONSTRUINNOVACIONES, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$820,040.32 (OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUARENTA PESOS 32/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A. E INCLUYENDO EL IVA, ES LA CANTIDAD DE, **\$951,246.77 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 77/100 M.N.)** POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, ECONÓMICAS, TÉCNICAS Y LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN ESTE TIPO DE OBRA, ASÍ POR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **17 DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA **22 DE NOVIEMBRE DEL 2022** COMO INICIO Y COMO TERMINO EL DÍA **8 DE DICIEMBRE DEL 2022**.

SEGUNDO: EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, NO SE ENTREGARÁ **ANTICIPO**, ACORDE A LO INDICADO EN EL **NUMERAL 1.2** DE LA DESCRIPCIÓN DE LOS ANTICIPOS DEL **APARTADO B)** INFORMACIÓN GENERAL DE LA ADJUDICACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES DE ADJUDICACIÓN.

TERCERO: LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SOLICITARA AL CONTRATISTA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE OBRA, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR UN IMPORTE DE **\$82,004.03** SIN INCLUIR EL I.V.A., MISMO QUE REPRESENTA EL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA A CONTRATAR.





**DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. CAEV-PROAGUA-FNP-2022-F04-AD**

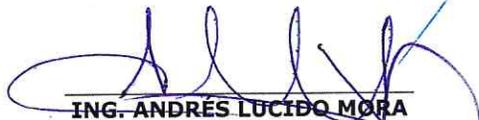
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41 **SEGUNDO PARRAFO** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO DEL ARTICULO 73 **ÚLTIMO PARRAFO** DE SU REGLAMENTO, **LO AUTORIZA Y FIRMA** EL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., A LOS **QUINCE** DÍAS DEL MES DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO **DOS MIL VEINTIDOS**.

POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

AUTORIZA

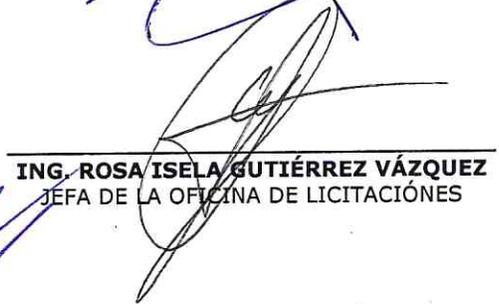

ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL

PROPONEN:


ING. ANDRÉS LUCIDO MORA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA


ING. GILBERTO RANGEL LINARES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN


ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y
COSTOS


ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ
JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES


ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA
JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS

